"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Resolución Directoral Regional Nº 06131 -2010-DRELM Lima, 1 1 NOV. 2010

Visto, los expedientes Nº 013819-2010, Nº 028567-2010, Nº 53969-2010, de la Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL" y demás documentos que se adjuntan, con un total de (399) folios:

CONSIDERANDO:

Que, en ejercicio de las atribuciones administrativas que le confieren las normas reglamentarias a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, está facultada a evaluar las solicitudes de los administrados mediante las cuales solicitan ampliación de nivel o modalidad de Instituciones Educativas Privadas;

Que, mediante RD. USE 07 N° 3370, de fecha 18 de Diciembre 2001, se resuelve autorizar el funcionamiento del Centro Educativo Privado "COLEGIO CRISTIANO VIDA NUEVA", con registro Nº 150140240204, ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso (Esquina Avenida de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito de Santiago de Surco, en el Nivel de Educación Inicial Jardín, y nivel Primaria de Menores (1º al 6º grado), reconociendo a la ASOCIACIÓN IGLESIA BAUTISTA VIDA NUEVA EN CRISTO DE LA FLORESTA DE MONTERRICO, como entidad propietaria.

Que, mediante RD. USE 07 Nº 1360, de fecha 09 de Mayo 2002, se resuelve reconocer el cambio de nombre del Centro Educativo Privado "COLEGIO CRISTIANO VIDA NUEVA", por Centro Educativo Privado "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso (Esquina de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito de Santiago de Surco.

Que, mediante RD. USE 07 N° 1984, de fecha 15 de mayo 2002, se resuelve autorizar el cambio de nombre del Centro Educativo Privado "COLEGIO CRISTIANO VIDA NUEVA", por la denominación del CEP "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso (Esquina Avenida de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito de Santiago de Surco.

Que, mediante RD. USE 07 N° 2832, de fecha 21 de Agosto 2002, se resuelve reconocer el cargo de Directora del Centro Educativo Privado "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", a doña María Esther Loayza Álvarez, identificada con DNI N° 19916360.

Que, mediante RD. USE 07 Nº 3314, de fecha 02 de Octubre 2002, se resuelve recesar temporalmente al Centro Educativo Privado "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso (Esquina Avenida de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito de Santiago de Surco.

Que, mediante RD. USE 07 Nº 1933, de fecha 20 de Mayo 2003, se resuelve modificar la RD. USE 07 Nº 3314-2002, en la parte introductoria y considerando dice: doña María Esther Loayza Álvares y debe

Que, mediante RD. USE 07 Nº 3752, de fecha 06 de Octubre 2003, se resuelve ratificar como Directora del Centro Educativo Privado "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", a doña a doña María Esther Loayza Alvarez, identificada con DNI Nº 19916360;

Que, mediante RD. USE 07 Nº 4507, de fecha 15 de diciembre 2003, se resuelve reaperturar a partir del 02 de Enero 2004, el Nivel Educación Primaria (1º al 6º grado) del Centro Educativo Privado "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso (Esquina Avenida de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito de Santiago de Surco;

Que, mediante RD. UGEL 07 Nº 4795, de fecha 30 de diciembre 2005, se resuelve dar por concluido en vía de regularización, el reconocimiento como directora del Centro Educativo Privado "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", a doña María Esther Loayza Álvarez, identificada con DNI Nº 19916360:

Que, mediante RD. UGEL 07 N° 4115-2006/DUGEL.07, de fecha 20 de diciembre 2006, se resuelve ratificar como directora del CEP. "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso de Surco (Esquina de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito de Santiago de Surco, a doña Irma Milagros Villacorta Álvarez, identificada con DNI N° 09407391, a partir del 01 de Enero 2006 al 31 Diciembre 2007;

Que mediante RD. UGEL 07 N° 0233, de fecha 12 de Febrero 2008, se resuelve ratificar como directora del Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Avenida Los Ingenieros cuadra 3 S/N con Calle Las Acacias, Urbanización Laderas de Valle Hermoso de Surco, distrito de Santiago de Surco, a doña Irma Milagros Villacorta Álvarez, identificada con DNI N° 09407391, a partir del 01 de Enero 2008 al 31 Diciembre 2009;

Que, mediante expedientes del visto, doña Irma Milagros Villacorta Álvarez, identificada con DNI Nº 09407391, directora de la Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, solicita a partir del año 2010, la ampliación de servicios educativos, en el Nivel Secundaria de Menores (1º al 5º grado);

De acuerdo con los informes N° 332-2009/UGEL.07/AGA/E.INFR, N° 076-2010-UGEL07/AGP/MPS-E, N° 880-

2010/UGEL07/JAGI/ERAC, N° 358-DRELM-UGI/EI-2010, N° 3699-EEBR-UGP-DRELM-2010, N° 586-ER-UGI-DRELM-2010, se desprende que es procedente autorizar la ampliación de servicios educativos de la Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso de Surco (Esquina de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07, en el Nivel Secundaria de Menores (1º al 5º grado), por contar con las condiciones técnicas de infraestructura y con el sustento técnico pedagógico conforme a lo establecido en la RDR. Nº 04441-2008-DRELM de fecha 10-10-2008 que Aprueba la Directiva Nº 020-DRELM-UGI/EI-ER-2008 — Orientaciones para la Gestión en los trámites de expedientes de Autorización, Ampliación de Niveles, Reapertura y Traslado de Educación Básica Regular y Técnico Productiva;

Con las visaciones del Órgano de Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión Institucional; y

De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 26549 – Ley de Los Centros Educativos Privados y su Reglamento DS. N° 009-2006-ED, DS. N° 013-2004-ED – Reglamento de Educación Básica Regular, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, DS. N° 016-2004-ED – Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación – TUPA, RM. N° 114-2001-ED y DS. N° 023-2003-ED – que redefine la denominación de la Dirección de Educación de Lima como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a partir del Mes de Marzo 2010, la ampliación de servicios educativos de la Institución Educativa Privada "MONTERRICO CHRISTIAN SCHOOL", ubicado en la Mz. A lotes 3 y 4, Urbanización Laderas de Valle Hermoso de Surco (Esquina de los Ingenieros con Calle Las Acacias), distrito Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, en el Nivel Secundaria de Menores (1° al 5° grado), con una capacidad de 160 alumnos, en el turno mañana.

Artículo 2°.- ENCARGAR, al Área de Gestión Pedagógica y Área de Gestión Institucional de la UGEL N° 07, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Registrese y Comuniquese.

CONTROL DE EDITOR DE LA COMUNICATION DE LA

ANA MARIA BEDOYA FLORES
C.M. 000082370
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y ArchiveDirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

GGS/DRELM.
EDM/WGI
EWRC/EI
PCHCH/ER.
Proy. N° 3331-2010